



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 OCT. 1990

Expte. Nº 307/90

VISTO:

La misión oficial cumplida en la ciudad de México por el Dr. Víctor Omar VIERA, asistiendo al Seminario sobre Vinculación - Sector Productivo organizado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo, y atento que corresponde convalidar el mismo conforme al artículo 23 de la Ley 23.569 y Decreto Nº 1270/89,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por comisionado al Dr. Víctor Omar VIERA que en misión oficial de esta Universidad asistió al Seminario sobre Vinculación Universidad - Sector Productivo, organizado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo, el cual se llevó a cabo en la ciudad de México en el período comprendido entre el 7 al 25 de Mayo de 1990.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que se liquidó a favor del Dr. VIERA la suma de A 3.570.800,00 (tres millones quinientos setenta mil ochocientos australes) en concepto de viáticos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y siga a Dirección General de Administración a los fines correspondientes.



C.P.N. SERGIO FIGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 379 - 90